



18 de noviembre de 2025
CU-1982-2025

Mag. Paula Bogantes Zamora
Ministra
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Master Federico Chacón Loaiza
Presidente
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

Estimada señora y estimado señor:

Reciban un cordial saludo. Me permito informarles que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la sesión ordinaria n.º 6953, artículo 6, llevada a cabo hoy martes 18 de noviembre del año en curso, tomó el siguiente acuerdo que hago de su conocimiento:

ARTÍCULO 6

Acuerdo sobre la licitación de la Superintendencia de Telecomunicaciones relacionada con la concesión para el uso y explotación del espectro radioeléctrico destinado a la radiodifusión televisiva de acceso libre.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La preocupación que ha sido expresada por múltiples actores, dentro y fuera del país, sobre los efectos adversos que podría tener la subasta de frecuencias en el marco de la aplicación de los incisos 1 y 3 del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, los cuales indican:

Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

(...)





3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

(...)

2. La continuidad de la reasignación de frecuencias podría entrar en contradicción con lo previsto en la Convención Americana de Derechos Humanos en cuanto al desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos; así como con el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, suscrito por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en San Salvador, El Salvador, el 7 de noviembre de 1988; y también con lo indicado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y en vigor desde el 3 de enero de 1976.
3. Se adoptaron acuerdos por este Órgano Colegiado en materia de libertad de expresión, así como el análisis realizado sobre el tema en la sesión n.º 6952 del Consejo Universitario, del jueves 13 de noviembre de 2025.
4. La Licitación Mayor n.º 2025LY-000003-SUTEL pone en riesgo la continuidad de muchos medios de comunicación en los territorios y comunidades, y consecuentemente, las libertades de prensa e información y la diversidad cultural, dado que incluye requisitos desproporcionados que conducirían al cierre técnico, a la concentración de medios de comunicación en pocas manos y al uso de dineros ilícitos. En fin, representa una amenaza a la democracia sustantiva.

ACUERDA

1. Instar al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y a la Superintendencia de Telecomunicaciones a reconsiderar y suspender con carácter precautorio, dentro del marco de legalidad, la Licitación Mayor n.º 2025LY-000003-SUTEL y sus decisiones relacionadas.
2. Designar al Lic. William Méndez Garita, a la Dra. Ilka Treminio Sánchez, a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, al Sr. Fernán Orlich Rojas y a la Srta. Isela Chacón Navarro para la entrega de este acuerdo.



CU-1982-2025

Página 3

La Universidad de Costa Rica queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas en la materia.

ACUERDO FIRME.

UCR  Firmado
digitalmente

Patricia Fumero Vargas, Ph. D.
Directora

kss

C: Archivo